



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2016 sobre consulta de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación en suelo clasificado como urbano no consolidado, correspondiente al área de planeamiento específico M.3.01, denominada "Valdivia III" en la zona de influencia de la entidad de Valdivia. Promotor: Frutas y Hortalizas JEB, SL.
(2016081495)

En respuesta a la consulta previa formulada por la entidad mercantil Frutas y Hortalizas JEB, SL, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha aprobado declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad de actuación en suelo clasificado como urbano no consolidado, correspondiente al área de planeamiento específico M.3.01, denominada "Valdivia III" en la zona de influencia de la entidad local menor de Valdivia, objeto de la consulta realizada; estableciendo como forma de gestión la indirecta, mediante el sistema privado de compensación, debiendo constituirse en agrupación de interés urbanístico y presentar el programa de ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas, según lo preceptuado en los artículos 126.2.a) y 128 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Lo que se publica para general conocimiento, iniciándose el cómputo del plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución correspondiente, junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, para asegurar el completo desarrollo de la actuación, a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "HOY" (última que aparezca).

Villanueva de la Serena, 27 de octubre de 2016. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.